



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba;

14 SEP 2016

VISTO:

La Declaración del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba de fecha 6 de septiembre de 2016 en relación al asesinato del militante estudiantil reformista Santiago Pampillón";

Y CONSIDERANDO:

Que en tal sentido, el H. Cuerpo de esta Universidad, en la sesión ordinaria de fecha 6 de septiembre del corriente mes y año, mediante Declaración, expresó textualmente: *"Recordar y repudiar el asesinato del militante estudiantil reformista Santiago Pampillón, en ocasión de cumplirse el 50º aniversario de su fallecimiento el día 12 de septiembre (...) Nuestro homenaje a aquel joven estudiante que pagó con su vida el compromiso por defender la democracia, los derechos ciudadanos y la participación en nuestro país"*.

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Adherir a la Declaración del HCS de fecha 6 de septiembre del corriente año, en relación al asesinato del militante estudiantil reformista Santiago Pampillón, que textualmente expresa: *"Recordar y repudiar el asesinato del militante estudiantil reformista Santiago Pampillón, en ocasión de cumplirse el 50º aniversario de su fallecimiento el día 12 de septiembre..."*.

Art. 2º: Protocolícese, comuníquese y dése amplia difusión. Cumplido, archívese.

Resolución N°:

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

1207

SCOPIA FIE

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA